

mas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

5. El sistema tributario español: Evolución histórica. Características más importantes de la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964. Aspectos relevantes de la reforma actual.

6. Estructura general de la imposición directa española. Análisis de las principales figuras impositivas.

7. Estructura general de la imposición indirecta en España. Características principales de las figuras tributarias integrantes de la imposición indirecta española.

8. Las tasas fiscales en España. Problemas planteados por la parafiscalidad española.

9. Las contribuciones concertadas. Regímenes especiales de Alava y Navarra.

10. Las exacciones de las Haciendas Locales españolas. Problemas suscitados por estos gravámenes.

11. Régimen de carta. Examen especial de las Cartas de Madrid y Barcelona.

12. Monopolios fiscales. Monopolios de tabacos y petróleos: Explotación y régimen respectivo. La lotería nacional.

13. El presupuesto del Estado español. Estructura, formación, aprobación y liquidación del presupuesto. La cuenta general del Estado.

14. La Ley General Presupuestaria: Orígenes, estructura y contenido.

#### Temario de Contabilidad

1. Sentido y fin de la contabilidad. Doble aspecto en que puede ser estudiada. La contabilidad en sentido formal: Libros obligatorios y libros potestativos. Contabilidad material. Determinación de resultados por el balance.

2. La prueba jurídica basada en los registros contables. Los principios de claridad, exactitud y veracidad en contabilidad. Obligaciones legales en contabilidad: Los libros de comercio en la Empresa individual y en la social.

3. El secreto de la contabilidad: Planteamiento del tema. Inexistencia de un concepto legal. Naturaleza del secreto contable. Límites del secreto contable. Protección del secreto de contabilidad.

4. La publicidad de las cuentas: En particular, la publicidad de las cuentas anuales.

5. La verificación contable: Fundamento y alcance de la verificación contable: La verificación contable, exigencia de la moderna Empresa. Alcance de la veracidad contable.

6. La censura de cuentas en el derecho de Sociedades y en supuestos especiales: La censura de cuentas en la Ley de Sociedades Anónimas. Supuestos especiales de verificación.

7. La verificación contable en el Código de Comercio: Supuestos. Procedimiento de verificación: Elementos. El procedimiento de verificación: Elementos. El procedimiento judicial para la verificación contable.

8. Los estados económicos-financieros y su tratamiento: Los inventarios y balances. Los registros contables en general.

#### Temario de Administración de la Enseñanza

1. La estructura del sistema educativo en la Ley General de Educación.

2. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Organos consultivos.

3. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios Universitarios, Escuelas Universitarias, Facultades y Escuelas Técnicas Superiores. El ICE.

4. Organos de gobierno de las Universidades: El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general, los Decanos y los Directores de Centros. El Gerente. Organos colegiados de gobierno. El Patronato Universitario.

5. Función económico-administrativa de la Universidad. Presupuesto: Relación del mismo con los Presupuestos Generales del Estado y del MEC.

6. Estructura del presupuesto de las Universidades. Contenido de los capítulos de ingresos y gastos.

7. Del presupuesto universitario: Financiación, nombramiento y contratación del personal; contratación administrativa.

8. Del presupuesto universitario: Modificaciones presupuestarias; gestión económica, contabilidad e intervención. Presupuestos por programas.

9. Pruebas de acceso a la Universidad y pruebas para mayores de veinticinco años. Regulación administrativa y económica.

10. Matrícula por primera vez en la Universidad. Traslados de expedientes procedentes de otros distritos: A. Antes de la inscripción del primer año. B. Después de la matrícula. Regulación administrativa y económica. Tasas.

11. Matrículas en Centros universitarios de alumnos oficiales y libres. Traslados de expedientes entre Centros. Regulación académica y administrativa. Tasas.

12. Convalidación de estudios cursados en Centros españoles. Convalidación de estudios cursados en el extranjero. Relación entre los estudios cursados en las Escuelas universitarias y los establecidos en las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

13. Régimen de permanencia de los estudiantes en la Universidad. Títulos académicos universitarios; colación de grados académicos. Títulos universitarios extranjeros; acceso a estudios de doctorado.

14. El Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos: Disposiciones generales.

15. El Estatuto del personal al servicio de los Organismos Autónomos: Funcionarios propios del Organismo (estructura y clasificación; selección, formación y perfeccionamiento; provisión de puestos de trabajo; adquisición y pérdida de la cualidad de funcionario; situaciones).

16. El Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos: Funcionarios propios del Organismo (derechos de los funcionarios; derechos e incompatibilidades de los funcionarios; régimen disciplinario). Funcionarios de empleo.

17. Régimen económico de los funcionarios de Organismos Autónomos. Convenio nacional del personal laboral de las Universidades estatales.

8232

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XIV, «Electrometría», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes excluidos a la oposición convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra del grupo XIV, «Electrometría», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona.

#### Excluidos

Don Antonio Echarri Sáenz de Santa María (DNI 17.791.379). Por no especificar que se compromete a cumplir como requisito previo a la toma de posesión el que figura en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Don Vicente Casares Giner (DNI 22.510.847). Falta póliza de 25 pesetas y tasa de certificación en la práctica docente.

Don Miguel A. Lagunas Hernández (DNI 51.314.061). Igual que el anterior.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

8233

*RESOLUCION de 22 de febrero de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo IX, «Construcción naval I y II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por Orden de 10 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la provisión de la cátedra del grupo IX, «Construcción naval I y II», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Admitidos

Don Francisco Fernández González (DNI 8.310.189).

Don José Benito Parga López (DNI 859.389).

#### Excluido

Don José Luis Martínez Rubio (DNI 17.395.738). Falta tasa de certificación en la práctica docente.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Director general, P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.